ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 519

PRIMAVERA , 8 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA Rut 76450480-1

La Cantidad de 18,500 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA LAS RONDAS MÉDICAS RURALES, SE ADJUNTAN ANTECEDENTES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	503	09/02/2018	18,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		18,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,500	
	Totales	18,500	18,500

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL		18,500
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18,500	
	Totales	18,500	18,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____